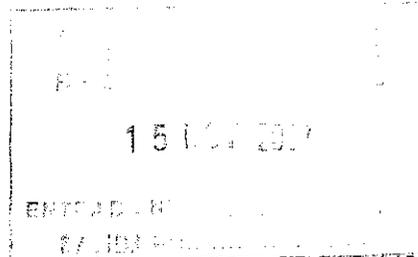


ANEJO III

**CESION DEL NUDO 8
DE LA AUTOVIA RM-2
ALHAMA DE MURCIA –
CAMPO DE CARTAGENA**



D. Benito Gómez Fernández, mayor de edad, con N.I.F. 22.915.442-J, como Administrador Único de la mercantil CASPER DOUGLAS S.L.U, con C.I.F B-30589519.

EXPONE:

Que soy propietario de sendas fincas rústicas en el Paraje de Las Cañadas, adquiridas por contrato de compra-venta a D. Francisco y D. Pedro García Navarro, (se acompaña copia de los contratos de compra-venta), las cuales están afectadas por la construcción de la Autovía Alhama-Campo de Cartagena, cuyo expediente tramita la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Se acompaña escritura pública)

Que está en mi ánimo el de colaborar con la Administración, en la medida de mis posibilidades, por lo que mediante el presente escrito me comprometo a ceder gratuitamente a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los terrenos del nuevo nudo de la Autovía "Alhama-Cartagena", ubicado junto a la finca del Casón, (según plano adjunto), con destino a la construcción de la citada Autovía.

Cualesquiera gastos e impuestos que se deriven de la formalización de esta cesión de terrenos, serán asumidos por la Administración Autonómica

Así mismo autorizo a la Dirección General de Carreteras, a la ocupación directa de los terrenos, a partir de la fecha del presente escrito, y finalmente renuncio a cualquier indemnización por la retirada de plantaciones y/o infraestructuras existentes de la finca de mi propiedad, y que fueran necesarias para la ejecución de estas obras,

No obstante, y afín de que esta propiedad no sufra un menoscabo en sus derechos, y dado que la finca está situada en Suelo Urbanizable No Sectorizado de Uso Residencial por el P.G.M.O. de Alhama de Murcia, (actualmente pendiente de Aprobación Definitiva), colindante con el Plan Parcial La Ermita Resort presentado ante el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, calificará la parcela cedida como Sistema General Viario vinculado a Suelo Urbanizable No Sectorizado y con el aprovechamiento de referencia de este suelo, delimitado dentro del ámbito de actuación del P.P (La Ermita Resort), el mencionado aprovechamiento será efectivo cuando se Sectorice el terreno, para lo cual, el presente escrito formará parte como anexo al Convenio Urbanístico para el Desarrollo y Actuación de Mejora Ambiental del Plan Parcial "La Ermita Resort", a suscribir con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para los aspectos de cómputo de edificabilidad que le corresponda a las parcelas cedidas y que será incrementada en el ámbito de actuación del Plan Parcial reseñado.

Por todo lo expuesto:

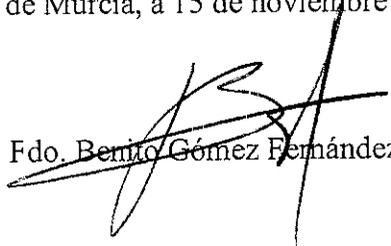
SOLICITO:

1.- Que se tenga por presentado este escrito con los documentos que se acompañan.

2.- Que se acepte por parte de la Comunidad Autónoma el ofrecimiento de la cesión de terrenos mencionados con destino a la construcción de la Autovía Alhama-Campo de Cartagena con las condiciones anteriormente indicadas

3.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, manifieste su conformidad con los compromisos antes mencionados.

Alhama de Murcia, a 15 de noviembre de 2007


Fdo. Benito Gómez Fernández

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHALMA DE MURCIA

SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS, (Comunidad Autónoma Región Murcia)

